

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 3/08/2024 7:28 a. m.

Documento: 71661162

Sexo: M

Fecha nacimiento: 14/10/1965

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3147905590

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: SURA

Paciente: CALIXTO JOSE VERTEL PRIOLO

Edad: 58 años

Lugar de nacimiento: BARRANCABERMEJA -SANTADER

Dirección: CR 85 47 DD 27

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosenso-metrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS: NEGATIVO. COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: LEVEMENTE ELEVADA.

RECOMENDACIONES

1. Debe laborar con su formula de correccion visual y realizar control anual por optometria.
2. Continuar controles de RCV en su eps .
3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento
4. Valoracion en su eps por NUTRICION.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

CALIXTO VERTEL
Sat Aug 3 2024 06:17:56

Firma del paciente